



# DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

IV LEGISLATURA

---

Año: 1997

Núm. 46

---

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. DON JOSÉ MIGUEL BRAVO DE LAGUNA BERMÚDEZ

SESIÓN PLENARIA núm. 30

Martes, 21 de octubre de 1997

## ORDEN DEL DÍA

**ÚNICO:**  
Debate general sobre el estado de la Región.



## SUMARIO

*Se abre la sesión a las diecisiete horas y trece minutos.*

**PRESTACIÓN DE JURAMENTO O PROMESA DE UN DIPUTADO.**

Página ..... 3

*Antes de comenzar el debate previsto en el orden del día, se procede al acto de toma de posesión de un nuevo diputado.*

*La señora Secretaria primera, Oramas González-Moro, da lectura al escrito que remite la Junta Electoral de Canarias en el que se expide la credencial del diputado electo del Partido Socialista Obrero Español don Rafael Perdomo Betancor, que seguidamente prome-*

*te cumplir fielmente con sus obligaciones de diputado del Parlamento de Canarias y acatar la Constitución española y el Estatuto de Autonomía de Canarias.*

**DEBATE GENERAL SOBRE EL ESTADO DE LA REGIÓN.**

Página ..... 3

*La sesión plenaria prosigue con la intervención del señor Presidente del Gobierno (Hermoso Rojas), que da a conocer a la Cámara su discurso sobre el estado de la región.*

*Se levanta la sesión a las dieciocho horas y cincuenta y seis minutos.*



*(Se abre la sesión a las diecisiete horas y trece minutos.)*

**El señor PRESIDENTE:** Señorías, buenas tardes.

#### PRESTACIÓN DE JURAMENTO DE UN DIPUTADO.

**El señor PRESIDENTE:** Antes de comenzar la sesión de Pleno extraordinario, se va a proceder a la promesa o juramento de don Rafael Perdomo Betancor. La señora Secretaria primera tiene la palabra.

**La señora SECRETARIA PRIMERA (Oramas González-Moro):** "Excelentísimo señor Presidente del Parlamento de Canarias:

Cúmpleme comunicar a V.E. que con esta misma fecha se ha expedido credencial de diputado del Parlamento de Canarias a favor de don Rafael Perdomo Betancor del Partido Socialista Obrero Español, en sustitución por renuncia de doña Olivia Estévez Santana.

En la sede de la Junta Electoral de Canarias, a 10 de octubre de 1997. El presidente de la Junta Electoral, Ángel Acevedo Campos".

**El señor PERDOMO BETANCOR:** Prometo por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones de diputado del Parlamento de Canarias, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado, y el Estatuto de Autonomía de Canarias.

*(El señor Presidente del Parlamento le impone la medalla de diputado regional.)*

**El señor PRESIDENTE:** Señorías, comienza la sesión del Pleno previsto en el artículo 165 del Reglamento, del Debate sobre el estado de la región.

#### DEBATE GENERAL SOBRE EL ESTADO DE LA REGIÓN.

**El señor PRESIDENTE:** De acuerdo con el Reglamento, el debate comenzará con la intervención del señor Presidente del Gobierno, se suspenderá la sesión hasta mañana a las diez de la mañana, en que se reanudará con la intervención de los grupos parlamentarios, para, una vez concluido el debate de acuerdo con las previsiones reglamentarias, proceder, en su caso, al debate y votación de las propuestas de resolución.

Tiene la palabra el señor Presidente del Gobierno.

**El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Hermoso Rojas):** Presidente. Señorías. Buenas tardes.

Comparezco ante ustedes en el segundo de los debates sobre el estado de Canarias en la presente legislatura cuando hace pocos meses que hemos atravesado el ecuador de la misma.

Canarias como el resto del mundo se encuentra en la actualidad inmersa en el tránsito hacia un naciente ciclo que coincide con la llegada del nuevo milenio. Durante los próximos cinco años, el ámbito integrado por la Unión Europea irá produciendo una serie de modificaciones que nos conducirán a la moneda única y, por tanto, a la introducción de hábitos económicos y sociales que conllevarán, inevitablemente, modificaciones en el actual sistema de relaciones de los estados europeos. Ya se han dado pasos como, por ejemplo, la implantación de la libre circulación de personas, mercancías, servicios y capitales, la aplicación de los criterios de convergencia económica y cohesión social y la introducción del concepto de subsidiariedad, este último, lamentablemente, no suscrito por el Gobierno de España y sí por otros ejecutivos de estados descentralizados como el nuestro. Éstas y otras políticas afectan al conjunto de la Unión y propician la desaparición de instrumentos correctores de las diferencias entre los estados europeos, como son hasta la fecha las devaluaciones y revalorizaciones de moneda. Es posible que a partir de este momento los reajustes del nuevo sistema se produzcan mediante movimientos de población y ciertas tensiones económicas y sociales.

Nos encontramos, por lo tanto, en un camino que requiere una enérgica voluntad política por parte de los gobernantes para intervenir decididamente con medidas que nos lleven no sólo a la integración económica sino a la cohesión social y territorial de los pueblos de Europa. Este escenario se completa mediante la aplicación de normas que alcanzan al conjunto del planeta y que nos afectan directamente. Recordemos el reciente dictamen de la Organización Mundial del Comercio (OMC) respecto a la Organización Común del Mercado del plátano.

Pues bien, éste es, a grandes rasgos, el espacio en el que debemos defender nuestro hecho diferencial. Estamos presentes de manera activa en el Estado español y en Europa, de tal forma que nuestra posición actual nos permite defender democráticamente nuestros intereses frente a las posiciones, también legítimas, de otros pueblos y naciones. Es en este terreno y en esas circunstancias en las que hemos alcanzado soluciones en la mayoría de los grandes temas de la política canaria de los últimos años: la aprobación de la reforma del Estatuto de Autonomía, el Estatuto de las Regiones Ultraperiféricas en

Europa, el Convenio de Carreteras y el Plan Integral de Empleo. Asuntos todos resueltos en los últimos doce meses mientras que la aceptación definitiva del REF y la ZEC por la Comisión Europea todavía se sigue negociando.

Una vez más, el tiempo nos ha demostrado cuántas dificultades debemos superar los canarios para que las normas recojan nuestro derecho a la singularidad, nuestro derecho a contar con unas leyes económicas y fiscales diferentes que nos permitan competir en igualdad de condiciones en el contexto que he descrito.

No es, pues, tarea fácil la que hemos acometido y estamos acometiendo, y nuestro pueblo lo sabe. Sólo algunos siguen empeñados en obstruir –depende del lado de la barrera en que se encuentren en cada momento– y en taparse los ojos para no ver las consecuencias de estas actuaciones a medio y largo plazo. Y los que en Canarias actúen así deberán responder ante el conjunto de esta sociedad de las causas que provocan que esta tierra nunca pueda poner en marcha un proyecto propio en un plazo razonable y siempre debemos dejar una parte en el tintero.

Señorías, es preciso recordar constantemente que vivimos en un archipiélago en el que el 20% de nuestra población activa está en paro, en el que todavía tenemos que resolver necesidades básicas de una buena parte de nuestra gente, y en el que precisamos unir todas nuestras fuerzas para garantizar nuestra singularidad en el seno de la Unión Europea. Ese tratamiento singular en nuestro caso es imprescindible, puesto que nuestras relaciones históricas con América y nuestra posición geoestratégica, a menos de un centenar de millas de la costa de África, nos distinguen claramente del resto del territorio español y europeo. Es necesario señalar que por esas diferencias Canarias tiene la obligación de impulsar políticas propias en cooperación internacional, relaciones con los canarios de la emigración y comercio exterior con los países de África occidental y Latinoamérica. Debo expresar también la satisfacción que nos produce la buena marcha de las negociaciones entre Marruecos y el Frente Polisario sobre el futuro del Sahara, y quiero reiterar ante esta Cámara –como ya he hecho públicamente– el ofrecimiento del Gobierno de Canarias para que el archipiélago sea punto de encuentro entre ambas partes y base de apoyo para la misión de paz de las Naciones Unidas.

Señoras y señores diputados, desde mi punto de vista los éxitos logrados en los últimos doce meses han sido en buena medida el fruto de una labor de consenso, impulsada desde el Gobierno, pero de la que han formado parte las fuerzas políticas, las organizaciones empresariales y sin-

dicales y, en definitiva, el conjunto de la sociedad canaria. Desde la seriedad en los planteamientos y la firmeza en la defensa de los principios, el Gobierno de Canarias ha alcanzado, en primer término, el consenso interior con las fuerzas políticas, económicas y sociales de las islas y, a partir de ese acuerdo y contando con el respaldo de todos los ciudadanos, hemos defendido nuestro derecho a un tratamiento diferenciado en los foros estatales o comunitarios en los que ha sido necesario. Y lo hemos logrado gracias a la firmeza y la serenidad que produce tener la plena seguridad de que estamos defendiendo una causa justa y unas medidas necesarias para la supervivencia económica de Canarias.

Señorías, el logro fundamental para el futuro de la Comunidad Autónoma, que se ha producido en los últimos doce meses, ha sido la aprobación definitiva de la reforma del Estatuto de Autonomía, una reforma que esta Cámara emprendió en 1992 y que constituye el marco normativo de nuestro autogobierno para el inicio del siglo XXI.

La nacionalidad canaria –por cierto, Señorías, este Parlamento habrá de proceder a la modificación de la rúbrica del título del Reglamento que rige este debate, aún denominado “de la región”–, la nacionalidad canaria, digo, alcanza con la modificación estatutaria el reconocimiento de un grado competencial que nos sitúa entre las comunidades autónomas de mayor nivel.

Tenemos nuevas competencias o asumimos nuevas potestades en materias como pesca en aguas interiores, puertos, servicio meteorológico, transporte marítimo interinsular, medio ambiente, salvamento marítimo y distribución de los ingresos procedentes del REF.

En los aspectos institucionales el modelo de Canarias que siempre defendimos está plasmado en el Estatuto: el archipiélago canario articula su organización territorial en siete islas y los cabildos, como órganos de gobierno insular, serán regulados –por encima de la legislación de régimen local– por una ley que esta Cámara habrá de aprobar por mayoría absoluta.

Ese alto grado de satisfacción que manifiesto por la aprobación estatutaria no obsta a que, como canario y como nacionalista, entienda que el carácter dinámico de la España de las autonomías habrá de conducirnos a que nuestra condición de archipiélago alejado del territorio continental se plasme, en un futuro próximo, en nuevas competencias sobre aduanas, disolución del Parlamento, telecomunicaciones, aguas interiores, tráfico aéreo y todas aquellas que entendamos atributos propios de la insularidad y la lejanía que nos distinguen.

Además nos merece una especial atención el control de la sanidad exterior, que hasta ahora pretendíamos a medio plazo y que tenemos que plantearnos una asunción más rápida como consecuencia de la aparición de plagas en animales y plantas, que hasta hace poco no habían sido detectadas en Canarias y que están repercutiendo negativamente en la flora y la fauna de las islas. Ahora mismo esta competencia no está siendo ejercida de modo responsable ni adecuado y las islas se juegan mucho en este envite. La insularidad nos ha protegido de muchas plagas fitológicas y zoológicas y es una situación que no puede invertirse, porque repercutirá en nuestro medio natural y también en nuestra agricultura de exportación. Por tanto, vamos a reclamar el traspaso de estas competencias a la Comunidad Autónoma para controlar sanitariamente la entrada de animales y plantas en las islas y de esta manera evitar daños irreparables a nuestros escasos y valiosos recursos naturales, con independencia del ejercicio permanente de nuestra responsabilidad como punto fronterizo de la Unión Europea.

No sólo la reforma del Estatuto de Autonomía era fundamental para el archipiélago, sino que en paralelo debíamos asentar nuestra singularidad en el conjunto de la Unión Europea. Ciertamente, Señorías, la integración de España en la Comunidad Europea en 1986 supuso para Canarias cambios fundamentales en el marco jurídico sobre el que se mantenía el Régimen Económico Fiscal de 1972, lo que provocó una división en la sociedad isleña sobre cuál debería ser el camino a seguir.

Después del acuerdo de esta Cámara de 1989 para cambiar el modelo de integración de Canarias en Europa, alcanzamos los acuerdos precisos con las autoridades estatales y de la Comisión Europea que sirvieron de base a ese nuevo modelo cuyos ejes principales fueron el Reglamento 1.911/91 y la decisión de la Comisión, a partir de la cual se puso en marcha el POSEICAN. Sin embargo, todos sabíamos que la mayor parte de las singularidades recogidas en ambos documentos eran temporales y decrecientes. Se hacía necesario, pues, dotarnos de unas normas legales que permitieran mantener en el tiempo las políticas específicas que Canarias demandaba, porque los problemas que sufríamos respecto al resto de la Unión Europea eran de carácter estructural y, por tanto, permanentes en el tiempo. Comenzamos, entonces, a hablar del Estatuto Permanente de Canarias en Europa, que culminó con la aprobación del artículo 227.2 del nuevo Tratado de la Unión en la Cumbre de Amsterdam.

Para conseguir este objetivo el Gobierno desarrolló una política de relaciones exteriores que sirvió de catalizadora de los intereses de las siete regiones ultraperiféricas de la Unión. Con este fin, incrementamos la participación activa de Canarias en todos los foros de debate en los que se sientan las bases del futuro de Europa, a la vez que explicamos las razones de nuestra singularidad a representantes cualificados de los países miembros de la Unión. Esta actuación sirvió para lograr el Estatuto Permanente de las regiones ultraperiféricas y para que la presencia de Canarias en estos ámbitos se haya consolidado y alcanzado el reconocimiento expreso de todos los estados de la Unión respecto de nuestras singularidades.

Hemos abierto una vía de futuro para Canarias que servirá a este Gobierno y a los que le sigan y vamos a intensificar nuestra presencia porque la política de Canarias no puede estar al margen del futuro de la Europa de los Pueblos y las Regiones que se avecina. Esta política de relaciones exteriores, fomentada desde Relaciones Institucionales, tenemos que extenderla a los países del África próxima y de América, con los que Canarias ha mantenido relaciones tradicionales por los vínculos que los isleños hemos tenido con esas naciones.

El estatus singular con el que cuenta Canarias representa el reconocimiento de que no se puede tratar igual a los que somos diferentes. Este artículo significa en la legislación comunitaria –por decirlo de una forma sencilla– lo mismo que la disposición adicional tercera de la Constitución española: un anclaje jurídico al máximo nivel, pero que no evitará que nos intenten imponer políticas contrarias a estos principios. Contamos con un instrumento político que, una vez que sea ratificado por los distintos parlamentos de la Unión, será la norma legal que nos ampare, pero eso no quiere decir que podamos bajar la guardia, que ya está todo resuelto. ¡No!, hemos ganado nuestro derecho a ser diferentes en la Unión Europea. Ese derecho lo vamos a tener que defender en foros muy complicados: frente a una euroburocracia que no quiere saber nada de excepciones; frente a unos hábitos que tienden al igualitarismo, en tanto que simplifica la actuación política, y también frente a los que viven en el centro y se sirven por sistema de las periferias.

Se está ampliando el grupo de expertos del Gobierno que trabajará para lograr el máximo desarrollo del citado artículo y de las normas positivas para los intereses de Canarias y en el control de que las disposiciones generales no vulneren el espíritu del artículo 227.2 del nuevo Tratado de la Unión.

Otro de los aspectos a los que mi Gobierno está prestando especial atención en las relaciones de Canarias con la Unión Europea es el relativo al correcto uso de las medidas singulares alcanzadas. Como dije en mi comparecencia de junio pasado, estamos vigilando y aplicando todas las medidas a nuestro alcance para que el interés de Canarias quede a salvo del interés espurio de unos pocos que tratan de aprovechar en beneficio propio disposiciones aprobadas para favorecer al conjunto de los canarios y que actuaciones de este tipo ponen en peligro.

El Gobierno cuenta con un Anteproyecto de Ley de Sanciones por desvío en la gestión del Régimen Específico de Abastecimiento (REA), en el que se plasman las bases de lo que será el régimen sancionador, que se está estudiando para su aprobación antes de remitirlo a esta Cámara. Sin embargo, esta medida precisa de un acuerdo con la Administración central para que haya un único registro de operadores del REA y que éste sea el de Canarias, ya que de nada serviría la nueva legislación autonómica si los operadores pueden mantener su actividad gracias a la permanencia de otro registro.

Asimismo debemos mantener una política continua de vigilancia sobre las producciones que pueden acogerse al REA, de tal forma que se concilie el interés por mantener los precios de los productos de la cesta de la compra baratos sin que ello vaya en detrimento de la defensa de aquellas producciones interiores que generan empleo y sirven para la protección del medio rural.

Respecto al REF económico, en los primeros días del pasado mes de septiembre se remitió a la Administración central la propuesta de contestación al requerimiento de ampliación de información solicitado por la Dirección General de la Competencia de la Unión Europea. Esta contestación se ha realizado después de un intenso período de negociación con el Ministerio de Economía y Hacienda y de contactos con la Comisión Europea. Los aspectos más destacados de la misma son:

El mantenimiento en las mismas condiciones de las exenciones por inversión en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y el Impuesto General Indirecto Canario. En este mismo apartado hemos admitido la temporalidad y la regresividad de la exención de constitución y ampliación de sociedades, con un plazo inicial de 10 años en el que se decrecerá hasta el 50% de su tipo inicial, del 1% al 0'5%. Aparte del amplio plazo para su posible desaparición, hemos partido de que la importancia de la medida afectada por el cambio es ínfima, 186 millones de pesetas. En las bonificaciones por producción,

hemos fijado un amplio y generoso plazo de regresividad, ya que en 10 años sólo se minorará hasta una cuarta parte, del 40% al 30%. Asimismo, la insuficiencia de rango jurídico del POSEICAN frente a las políticas generales de la Unión Europea fijadas en el Tratado nos ha obligado a aceptar en esta bonificación la exclusión de los sectores que produzcan o transformen productos del Anexo II del Tratado de la Comunidad Económica Europea, incluidos los productos agrarios y pesqueros.

A cambio, el Gobierno central nos ha planteado e incluido en la propuesta la llamada «cuenta corriente fiscal» que permite, sólo a estos sectores, gozar de esta bonificación, en tanto realicen inversiones calificables de primera instalación. Hay que recordar que ésta era una medida de reciente incorporación a nuestro REF, concretamente en el año 1994, que en la modificación de 1996 esta Cámara aceptó como decreciente y temporal. Asimismo, vaya por delante que la valoración del Gobierno de este instrumento como compensación por la exclusión es que no estamos ante un instrumento del mismo potencial y que su operativa sólo será beneficiosa como alternativa a la deducción por inversiones, en los pocos casos en los que ésta interese, ya que generalmente se preferiría la reserva.

Respecto al incentivo más importante del sistema, la reserva para inversiones, se mantiene la totalidad de su contenido con la única limitación de suprimir en un futuro la materialización de la misma en deuda pública.

Esta contestación ha ido subordinada a la aceptación por el Estado de reiniciar negociaciones para generar la posibilidad de crear ayudas a los sectores excluidos y a la admisión del mantenimiento en las condiciones indicadas de la reserva para inversiones, incentivo principal de este sistema que, como ustedes saben, aporta el 70% de los beneficios fiscales generados por el REF.

Por una parte, esta misma contestación parte de la necesidad de mantener el equilibrio financiero de las medidas. En base a ello, se ha solicitado que se revisen criterios de gestión utilizados hasta la fecha por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, contemplándose la posibilidad de materializar la reserva de inversiones en inmuebles no nuevos, en terrenos, en la actualización de la planta alojativa turística y crear posibilidades de realizar las inversiones de manera anticipada. Barajamos, asimismo, con el Estado la posibilidad de mejorar la materialización para sectores agrícolas y pesqueros, pero no se ha podido concretar todavía, fundamentalmente por la rigidez que a estos sectores impone la Unión Europea.

Por otra parte, tengo que destacar que esta contestación no hubiera sido la misma si no contáramos, a partir del 17 de junio, con un nuevo artículo 227.2 del Tratado de la Unión, que permite a Canarias, junto con el resto de las regiones ultraperiféricas, reclamar una legislación comunitaria específica en materia de política aduanera y fiscal, políticas agrícola y pesquera y ayudas regionales, entre otras. No parece aconsejable mantener una política de enfrentamiento con la Unión Europea cuando a medio plazo vamos a contar con la posibilidad de tener el marco jurídico cuya ausencia, en la actualidad, impide que se nos autorice una parte de nuestras especificidades.

Ante estas modificaciones, es inevitable hacer un balance de los cambios: la reserva para inversiones en Canarias, junto con la deducción por inversiones y la exención por inversiones de IGIC y del Impuesto de Transmisiones, supone, al menos, un 91% de los costes fiscales que se han ahorrado los empresarios canarios con el REF sobre un montante anual de 56.455 millones de pesetas y sólo el 9% responde a la bonificación por producción, de la cual no resulta excluida más que la agrícola y la pesquera.

Si este análisis lo fijamos en el marco del nuevo artículo 227.2, que nos permitirá recuperar estas ayudas hoy excluidas y añadimos las compensaciones pactadas con el Estado, tenemos que concluir en que la ficha financiera de las ayudas no sólo se mantiene, sino que incluso la nueva situación supera a la anterior.

Por lo que respecta a la modificación del POSEICAN agrícola, ya se ha remitido a los servicios técnicos de la Comisión toda la información técnica sobre la evaluación de las medidas y las propuestas de reforma del sector ganadero y del REA y faltan las propuestas sobre vegetales. Según los datos de que disponemos, es posible que la Comisión eleve la propuesta al Consejo antes de final de año.

Las expectativas son mejores para el POSEICAN de pesca, del que ya se han remitido los datos de evaluación y nuestras propuestas, que la Comisión ha aceptado y elevado al Consejo el proyecto de reglamento correspondiente, que incluye las ayudas a la acuicultura y el mantenimiento del mercado de cefalópodos tradicional de las islas. Está pendiente el trámite ante el Parlamento europeo, pero ya ha iniciado sus pasos por la eurocámara.

Asimismo se está procediendo a la revisión anticipada de la normativa para importar ganado bovino vivo y transformados cárnicos, que marchan a buen ritmo y en línea con las propuestas canarias. Esperamos que esté aprobado a principios del año 1998.

La Organización Común del Mercado del plátano, de tanta importancia económica, social y medioambiental en nuestra Comunidad, se vio afectada por el dictamen de la Organización Mundial del Comercio sobre la OCM de esta fruta. El veredicto fuerza a la Unión Europea a reformar el sistema por el que se rigen las importaciones de bananos al mercado europeo. A partir de esta nueva situación, nuestro objetivo es conseguir que la reforma de la OCM del plátano siga garantizando la comercialización de las producciones comunitarias y las rentas de los productores. El dictamen de la Organización Mundial del Comercio afecta a las garantías de comercialización que tienen las producciones de la Unión Europea y los países ACP al ligar una parte de las licencias de importación de bananos de países terceros a la venta de la fruta comunitaria y de los países firmantes del Convenio de Lomé, y es necesario encontrar una fórmula que garantice la permanencia de nuestros plátanos en los mercados.

Para alcanzar este objetivo es preciso hacer un frente común entre todos los productores comunitarios y los países ACP tradicionales. En esta línea, el pasado 17 de septiembre se celebró en la Oficina de Canarias en Bruselas una reunión de las regiones ultraperiféricas y de los representantes de los países ACP productores de plátanos. En la sesión se acordó llevar adelante una estrategia común con el objetivo de lograr una mayoría suficiente en el Consejo de Ministros de la Unión Europea, de modo que la modificación de la OCM siga garantizando la comercialización del plátano comunitario y ACP. Tenemos el compromiso del Gobierno central de asumir la defensa de los intereses del sector platanero canario en el seno de la Unión, una posición en la que también se cuenta con el apoyo de Francia, Portugal y Grecia, ya que estos países tienen zonas productoras de plátano, y el Reino Unido, por la relación que mantiene con un número importante de países ACP. Asimismo, en la reciente Asamblea General de la Conferencia de Regiones Periféricas y Marítimas de Europa logramos que se aprobara una declaración favorable a esta tesis. En cualquier caso, la reforma de la OCM del plátano debe garantizar la pervivencia de la producción comunitaria y evitar la pérdida de puestos de trabajo y la desaparición de un cultivo que, además de su arraigo y su importancia económica, ayuda al mantenimiento del paisaje, la conservación del suelo agrícola y del medio ambiente de Canarias.

Señor Presidente, Señorías, el Gobierno pretende impulsar todas aquellas competencias relacionadas con la cohesión social y territorial de Canarias; es decir, todas las áreas que forman

parte del sistema de relaciones interinsulares, especialmente las del transporte marítimo y aéreo, puertos y aeropuertos, sistemas de energía, telecomunicaciones... en definitiva, todas aquellas áreas que son de interés estratégico para el desarrollo equilibrado de Canarias. A pesar de las reiteradas negativas del Gobierno de España a ceder las competencias en materia de aeropuertos, quiero recordar que ésta es una exigencia que vamos a mantener. Los aeropuertos canarios son un elemento estratégico para las islas y no estamos dispuestos a renunciar a su control. En este sentido debo señalarles que en el proyecto de ley de modificación de la Ley de Puertos del Estado se ha incorporado una enmienda de Coalición Canaria por la que se crea, como materia del REF, un órgano para los asuntos relacionados con transportes, puertos y aeropuertos. Pretendemos que este órgano sea el origen para la creación de un ente de naturaleza consorcial que controle los puertos y aeropuertos de las islas y el desarrollo de nuestro sistema de transporte, por la importancia estratégica que para un archipiélago alejado como el nuestro tienen estas materias. Y es que el desarrollo de las infraestructuras básicas de comunicaciones y telecomunicaciones de las islas está ligado, ineludiblemente, al desarrollo de la cohesión social y territorial de Canarias y, por lo tanto, a nuestro desarrollo económico.

Señorías, la economía canaria en su conjunto ha experimentado durante 1996 un crecimiento en términos reales del 3'4%; un 0'7% por encima de la economía española y 1 punto sobre la comunitaria, lo que significa que nuestro crecimiento superó en casi el 25% al del resto de España y en más del 40% el del conjunto de la Unión. Este nivel de crecimiento ha permitido que el Producto Interior Bruto per cápita canario se iguale con el peninsular.

Sin embargo, el elevado volumen de rentas pagadas a los no residentes, especialmente en el sector turístico, hace que la renta familiar disponible en nuestra Comunidad se sitúe todavía en el 90% de la media española.

Para 1997 las previsiones de crecimiento de nuestra economía continúan siendo optimistas, cifrándose en un 3'8%, por encima nuevamente de las previsiones para el territorio peninsular y el conjunto de la Unión Europea, cifradas en ambos casos en un 2'4%, que se traduce en que nuestro crecimiento superará en más del 50% al español y comunitario. Estas tasas de crecimiento implican un proceso de convergencia de la economía canaria con la europea, cuando hasta este momento nuestro objetivo era acercarnos a la media española. Si se mantiene el crecimiento de Canarias, los datos económi-

cos de las islas se equipararían con los de Europa en un plazo de 14 o 15 años. Quiero destacar como un hecho sumamente positivo que estos niveles de crecimiento se están logrando en un marco de estabilidad de precios, que permitió a Canarias cerrar el ejercicio de 1996 con un incremento de precios al consumo del 2'3%, el mejor alcanzado en la historia económica de Canarias.

En el actual ejercicio el Índice de Precios al Consumo acumulado al mes de septiembre es en nuestra Comunidad del 2'2%, una décima por encima del previsto para todo el ejercicio para el conjunto del Estado español. Nuestras previsiones sitúan el IPC por debajo de un 3% al acabar el año, a pesar del mal comportamiento de los precios en los sectores de la vivienda y el transporte.

Como dato indicativo de la gestión económica realizada por el Gobierno, baste decir que la ejecución presupuestaria en 1996 fue del 93%, la mejor de las tenidas en la historia de la Comunidad Autónoma, un punto por encima del récord anterior, fijado en el 92% del Presupuesto en 1995. A pesar de estos resultados altamente satisfactorios, es necesario remarcar que la tasa de desempleo se mantiene en torno al 20% de la población activa. Los datos de la Encuesta de Población Activa para 1996 ofrecen una creación de empleo neto de 40.700 puestos de trabajo y una disminución en el número de parados de 12.700 personas, consecuencia de un incremento en la población activa de 28.000 ciudadanos, situándose la tasa de paro en un 20'7% de la población activa. Durante el primer trimestre de 1997 se produce nuevamente una creación de empleo de 12.000 puestos de trabajo, de los que 8.400 corresponden a reducción del paro y 3.600 al incremento de la población activa, situándose la tasa de desempleo en el 19'3% de la población activa.

Pese a este buen comienzo del ejercicio 1997, los datos de la EPA, del segundo trimestre y del mes de julio, muestran, por vez primera desde hace varios años, que se ha producido una destrucción de empleo y, como consecuencia, un aumento en la tasa de paro hasta situarse en el 21'6 de la población activa, con lo que nuestra Comunidad ha vuelto a ser la que sufre una mayor tasa de paro.

Los datos demuestran que en los últimos cuatro años Canarias ha sido capaz de crear empleo hasta conseguir reducir su tasa de desempleo, pese a la incorporación al mercado de trabajo de unos 10.000 jóvenes al año, a la vez que hemos recibido unos 80.000 inmigrantes, según demuestran los datos de la última encuesta de población de Canarias. Efectivamente, en estos úl-



timos cuatro años el número de ocupados ha crecido en unas 100.000 personas, de los que 40.000 fueron para jóvenes que se han incorporado al mercado de trabajo, a un ritmo de 10.000 anuales; otros 30.000 corresponden a los inmigrantes y otros 30.000 fueron reducción del número de parados.

Estos datos reflejan un hecho fundamental para la economía del archipiélago: por vez primera el empleo ha crecido por encima del incremento del PIB, con lo que hemos roto uno de los principales problemas económicos de las islas, que incluso en períodos de alto crecimiento del PIB la creación de empleo era mínima. Este dato lo confirma la propia afluencia de inmigrantes a Canarias, ya que la emigración se dirige siempre a economías muy dinámicas y capaces de generar empleo. No obstante, las dificultades que padecemos para reducir la tasa de paro por debajo del 20% pueden estar influenciadas también por la resistencia a la movilidad de nuestra población entre islas e, incluso, entre zonas de una misma isla por las dificultades del transporte. Estimamos que el porqué de este fenómeno tiene sus raíces en los problemas de vivienda, la inestabilidad en el puesto de trabajo y la pérdida de las ayudas familiares que se producen con el cambio de isla de residencia.

Este problema afecta de manera más grave a los parados con menos recursos a todos los niveles: económicos, sociales y de formación. Es en este grupo en el que tenemos mayores problemas y en el que tenemos que buscar soluciones más imaginativas, que, desde nuestro punto de vista, pasan por la combinación de diferentes tipos de actuaciones.

En esta línea la nueva Formación Profesional nos sirve para contar con una juventud mejor preparada para incorporarse al mercado de trabajo. El Plan Integral de Empleo de Canarias cuenta con los recursos necesarios para que los parados puedan formarse y acceder a un empleo en mejores condiciones. Las medidas de fomento a la movilidad facilitarán el desplazamiento de los desempleados hacia los lugares de las islas en las que se están creando puestos de trabajo. Los planes específicos, como el Plan de Acción Especial de La Gomera, ayudan a fijar a la población y a evitar nuevas migraciones interiores. El fomento del autoempleo y de las actividades empresariales también contribuyen a evitar que el número de parados siga creciendo. Y, por último, las medidas económicas y fiscales contempladas en el REF y ligadas a la inversión y la creación de puestos de trabajo nos permiten ser optimistas, a pesar de los datos que refleja la EPA de julio.

Asimismo, continuamos con el proceso de diálogo social que, bajo la denominación de Pacto canario para el fomento del empleo estable y la iniciativa empresarial, está pendiente de ratificación por las organizaciones sindicales y empresariales. Después de la firma de la primera y la segunda concertación social de Canarias, este tercer acuerdo aborda el desarrollo del empleo y la Formación Profesional, la negociación colectiva y la salud laboral, el fomento de las actividades empresariales, la inserción social contra la pobreza y la exclusión social y la participación institucional.

El fomento del empleo estable y la Formación Profesional se acometen desde el rediseño de las nuevas políticas activas de empleo y la creación del Consejo Canario de Formación Profesional, que posibilitará la coordinación de las distintas ramas de la formación –Específica, Ocupacional y Continua–, y la creación de la Agencia Canaria de Empleo, cuya actuación en la intermediación laboral contemplará, por primera vez, al archipiélago como un mercado laboral único.

Además, en línea con las directrices comunitarias, el acuerdo impulsa el fomento de los llamados “Nuevos yacimientos de empleo”: desarrollar actividades económicas y sociales de prestación de servicios de proximidad y atención a los ciudadanos, por ejemplo, en la atención a los colectivos más desprotegidos.

Estas líneas se completan con las dirigidas a desempleados de larga duración y mayores de 45 años, empleo y autoempleo de personas discapacitadas, programas específicos de desarrollo local de los municipios e islas, generar condiciones de igualdad de oportunidades para mujeres y hombres, en especial la incorporación de la mujer a actividades profesionales no habituales y el apoyo al mantenimiento del empleo en empresas en crisis sujetas a planes de viabilidad pactados.

El paro es el problema más grave que sufrimos en las islas, pero también es de justicia señalar que no es un problema único de Canarias, sino que afecta al conjunto de la Unión Europea. Las recetas para atajarlo son divergentes, según los distintos posicionamientos políticos, hasta el punto de que la Unión Europea ha convocado una Cumbre en Luxemburgo sobre el empleo. Esta reflexión sobre la necesidad de adoptar medidas que faciliten la integración laboral de nuestros parados pretende abrir un debate sereno y profundo en el que, a través de la participación de todos los sectores de la sociedad canaria, encontremos la vía para reducir los niveles de paro que sufrimos.

Como ya dije anteriormente, la economía canaria ha roto su tendencia a crear poco empleo en períodos de alto crecimiento, y esa ruptura histórica, junto con instrumentos como la reserva para inversiones o el Plan Integral de Empleo, debemos dirigirla para reforzar nuestra principal actividad: el turismo. A lo largo de este último año, el Gobierno ha aprobado un número importante de decretos que desarrollan la Ley de Turismo de Canarias y las directivas comunitarias que afectan a este sector; hemos desarrollado campañas de promoción turística realizadas para consolidar los mercados tradicionales —británico, español y alemán— y para la apertura de nuevos mercados en el este de Europa, Francia y Estados Unidos. Estas acciones nos han servido para mantener el crecimiento del número de visitantes, pero estamos dando un giro estratégico importante hacia la calidad.

En cualquier actividad del sector servicios, pero especialmente en el turismo, la calidad en la atención al cliente, en las instalaciones y en la oferta complementaria de ocio es fundamental para la supervivencia y el crecimiento. Una vez alcanzados los 10 millones de turistas, vamos a tener dificultades para seguir creciendo en número de visitantes y, por tanto, nos queda la opción de hacerlo hacia la calidad. Ése es el futuro y, en esa línea, ya se están realizando inversiones importantes por parte de la actividad privada. Al Gobierno le corresponde poner en marcha instrumentos que primen las inversiones para mejorar nuestro producto turístico en todos los aspectos y garantizar, de esta forma, la pujanza del sector económico más importante de nuestra economía.

Señorías, por primera vez en estos debates vamos a abordar la gestión de la Administración de Justicia. Efectivamente, a lo largo de los últimos doce meses Canarias recibió las transferencias en esta materia, un área en la que todas las encuestas realizadas entre nuestra población apuntan como una de las graves carencias históricas de nuestra Comunidad: el deficiente funcionamiento de la Administración de Justicia. La asunción de esta competencia por parte del Gobierno de Canarias busca dar solución a esa carencia por medio de una correcta adecuación de la estructura administrativa a la realidad archipelágica en la que vivimos, consiguiendo el incremento de las infraestructuras y los medios técnicos y humanos al servicio de la justicia en Canarias, que constituye un claro y expreso compromiso político del Gobierno español al verificar las transferencias.

Para cumplir este objetivo es preciso que el Gobierno central acepte las medidas que hemos propuesto para garantizar, no sólo el incremento

de las plantillas sino la permanencia en las islas de jueces, magistrados, fiscales, secretarios y personal de las oficinas judiciales, para alcanzar el nivel medio de las infraestructuras judiciales del Estado y el reequilibrio interno en nuestra Comunidad.

El Gobierno ha presentado a esta Cámara, que la ha aprobado, la Ley de Coordinación de las Policías Locales de Canarias, un instrumento necesario para sentar las bases de una política de seguridad propia de las islas y a partir de la cual se desarrollará la policía autonómica, como expresión legal de la competencia recogida en nuestro Estatuto de Autonomía. Precisamente como prueba de nuestra voluntad en el desarrollo de la ley ya se ha constituido formalmente la Comisión de Coordinación de las Policías Locales, que puede ser, perfectamente, el embrión de nuestra futura policía autonómica.

En esta línea, nuestra inquietud por una política de seguridad integral propia de las islas tiene que ver con el preocupante crecimiento de la inseguridad ciudadana, especialmente por delitos relativos al tráfico de drogas.

A pesar de esta situación, el número de policías por habitante en Canarias es inferior a la media del Estado. Según los informes del propio Gobierno central, el número de policías por cada mil habitantes es en las islas de 2'8 frente al 3'5 de la media española. Además, esta estadística no tiene en cuenta que las islas reciben 10 millones de visitantes cada año, lo que representa que de hecho la población a proteger supera las 300.000 personas más diarias. El Plan Integral de Seguridad elaborado por el Gobierno reitera su voluntad de desarrollar la competencia estatutaria sobre policía autonómica, con el fin de que ésta asuma las funciones previstas en la Ley Orgánica de Cuerpos y Fuerzas de Seguridad.

Además, Señorías, estamos poniendo en marcha el Sistema unificado de Emergencia Europeo, 112. Este servicio, que supone la concentración en un único teléfono de la totalidad de los servicios de emergencia, representará un avance para toda la Comunidad y garantiza la aplicación de las directivas comunitarias en Canarias.

Señorías, a lo largo de los últimos doce meses se han puesto en marcha dos aspectos fundamentales para el futuro de esta tierra: el acuerdo con la FECAI para las transferencias y delegaciones de competencias a los cabildos insulares y la aplicación presupuestaria del Fondo Canario de Financiación Municipal, por el que se distribuyeron este año 17.600 millones de pesetas de los Presupuestos Generales de Canarias, por medio de un acuerdo consensuado con la FECAM.

La reforma del Estatuto de Autonomía tenemos que verla también desde el punto de vista de la reorganización administrativa de Canarias. Las nuevas competencias que asume la Comunidad Autónoma como consecuencia del nuevo Estatuto son el contrapunto a la cesión de competencias hacia los gobiernos insulares, que, en cumplimiento de la llamada *Ley de Cabildos*, estamos transfiriendo y delegando. Estas transferencias y delegaciones a los cabildos y ayuntamientos constituyen una segunda fase fundamental del autogobierno de Canarias, que acerca la Administración canaria a los ciudadanos y que significa otro paso más hacia ese modelo de Canarias que defendemos.

Estamos, pues, ante una expresión práctica de la reforma administrativa, que es, a la vez, afirmación de cómo queremos crear un sistema propio de las islas, que, sin negar la existencia de Canarias como nacionalidad en el seno del Estado, cuente con una Administración adaptada a la realidad territorial de la sociedad canaria. Este Gobierno ha sido capaz de sacar adelante un proceso descentralizador que ya estaba contemplado en la *Ley de Cabildos* aprobada en la I Legislatura autonómica y que, sin embargo, hasta ahora ningún gabinete había logrado concluir. La dotación de las transferencias realizadas se eleva a 18.000 millones de pesetas y 2.200 empleados públicos. La experiencia de este segundo proceso descentralizador nos servirá a todos para otras transferencias o delegaciones que habrán de producirse en un futuro próximo.

El Gobierno que presido también llevó adelante un importante papel mediador e impulsó el consenso ante los problemas suscitados con motivo de la distribución de los 17.600 millones presupuestados en 1997 en el Fondo canario de Financiación Municipal.

Esa política de acercamiento de posturas impulsada por el ejecutivo propició conseguir una fórmula de distribución de los fondos con la que estuvieron de acuerdo los 87 municipios canarios. Ahora, a petición de la FECAM, que está pendiente de que se alcance un compromiso sobre el llamado pacto local del Estado, el debate en esta Cámara de la Ley del Fondo Canario de Financiación Municipal deberá ser aplazado. Cuando esa norma pase por este Parlamento deberá incluir una fórmula definitiva que fije los criterios de distribución de estos fondos entre los distintos municipios de Canarias y garantizará la corresponsabilidad fiscal de las corporaciones municipales.

Las cifras de este Fondo para 1998 se elevarán a unos 19.500 millones de pesetas sumando, a los 16.750 millones del Fondo propiamente dicho, las dotaciones del Plan Canario de Em-

pleo y del Plan Concertado de Servicios Sociales. En 1999 la suma total de las tres partidas sumará los 21.000 millones acordados entre el Gobierno y la FECAM.

Paralelamente con estos proyectos de descentralización y mejora de la Administración canaria en sus niveles autonómico, insular y local, el Parlamento, a iniciativa de los grupos parlamentarios que apoyan al Gobierno, ha aprobado la Ley de Sedes, que pretende garantizar el equilibrio en la organización administrativa de Canarias. El primero de los decretos que la desarrolla ya ha sido aprobado por el Gobierno.

El camino hacia una Administración más eficaz y transparente ha dado otro paso con la aprobación de la Ley de Incompatibilidades de altos cargos, aprobada por este Parlamento, en vigor desde el pasado verano.

Señorías, tras los acuerdos para la gobernabilidad del Estado firmados entre Coalición Canaria y el Partido Popular, informé a la Cámara de que se iba a renegociar el Convenio de Carreteras firmado con el Estado en 1994 y que se realizaría un convenio sobre el Plan Integral de Empleo de Canarias. Pues bien, a lo largo de los últimos meses el Gobierno que presido ha negociado y firmado con el Gobierno central los citados convenios.

El Convenio de Carreteras, que contempla las necesidades de inversión en todas las islas y una distribución equilibrada entre éstas, tendrá una financiación superior a los 200.000 millones de pesetas y un plazo de ejecución de 14 años, que está previsto reducir a 7, gracias a que la Comunidad Autónoma asume el coste financiero de adelantar ese plazo de realización. Este convenio servirá para poner al día la infraestructura viaria de la Comunidad, paralizada como consecuencia de unas transferencias mal dotadas, que no tuvieron en cuenta que, al asumir las competencias plenas en esta materia, debían haber contemplado la participación de Canarias en todos los planes de carreteras que se acometieran con posterioridad a dichas transferencias.

A partir de la firma de este convenio, el Gobierno que presido tiene la responsabilidad de aportar los proyectos y de mantener el ritmo de actuaciones, de tal forma que en ese plazo el archipiélago pueda recuperarse del atraso producido en los últimos 12 años. Ésa es nuestra responsabilidad y nuestro reto. Una de las dificultades que conlleva este convenio es que los proyectos se adecuen a la nueva filosofía de desarrollo sostenible que, por nuestro propio interés, estamos desarrollando por medio del Plan Director de Infraestructuras de Canarias. Sin caer en ninguna posición radical, creo que es preciso que los proyectos de nuevas infraestructuras se

imbuyan de la filosofía que emana de la necesidad de acometer un desarrollo compatible con el medio ambiente, máxime en unas islas como las nuestras en las que la principal y casi únicas fuentes de riqueza con las que contamos son nuestro clima y nuestro paisaje, sobre los que se sustenta la actividad turística.

Las principales obras de infraestructuras de Canarias en los próximos años se acometerán a partir del Convenio de Carreteras, los futuros convenios de Obras Hidráulicas y Costas y las inversiones que las autoridades portuarias y AENA acometan, ya que este conjunto formará el grueso de las partidas presupuestarias e incluirá las iniciativas con mayor incidencia sobre el territorio. Por esta razón el Gobierno de Canarias, a través del PDI, se ha marcado como prioridad cómo se diseñan y proyectan las obras comprendidas en estos convenios. En este sentido han sido analizadas diversas infraestructuras en fase de implantación y se han efectuado propuestas concretas para incorporar a las obras sus directrices.

Conscientes de las dificultades que supone la modificación de proyectos que en algunos casos ya están en marcha, sólo se han acometido aquéllos cuyas mejoras en la vertebración social y territorial y la calidad del entorno justifican llevar adelante esfuerzos adicionales de gestión. Como ejemplo de esta actuación, hemos conseguido los acuerdos necesarios, con cargo al Convenio de Carreteras, que permiten la creación de un parque urbano y deportivo en el barranco de La Ballena, en Las Palmas de Gran Canaria, y la transformación de la prolongación de la autopista del sur de Tenerife, entre Fañabé y Armeñime, en una vía-rambla, más acorde con el espacio turístico que atraviesa.

También se han elaborado algunos documentos en materia de transportes con la idea básica de ir articulando una política centrada en la gestión integral del conjunto de las instalaciones y líneas marítimas, aéreas y terrestres en las islas. Estos trabajos pretenden, desde el PDI, potenciar la mejora de los actuales servicios públicos de viajeros, como un objetivo de especial atención en el conjunto de las infraestructuras del archipiélago.

Por último, quiero hacer llegar a esta Cámara el compromiso que asumí, en una reunión con representantes de los grupos políticos, para que el PDI de Canarias, una vez que esté redactado, tenga un tratamiento parlamentario específico.

Otro de los grandes objetivos que han culminado en los últimos doce meses ha sido la firma del convenio del Plan Integral de Empleo de Canarias (PIEC), en febrero pasado. Frente a los que expusieron sus dudas sobre las cantidades

que se iban a destinar a este plan, debo señalar que los Presupuestos del Estado y de Canarias de este año contemplan las cifras que habíamos anunciado y que los proyectos presupuestarios para 1998 ratifican que se mantendrá la vigencia de este acuerdo. Respecto a sus resultados prácticos, creo que todavía es pronto para realizar una evaluación sobre los beneficios de su aplicación, ya que los efectos de estas medidas se comenzarán a notar en los próximos meses.

Sí quiero insistir en la necesaria flexibilidad del PIEC. No podemos poner en marcha un sistema dogmático que fije las necesidades en estos momentos y no sea capaz de ir adecuándose a la cambiante realidad de unos procesos económicos cada día más internacionalizados, en los que lo que hoy es competitivo mañana puede dejar de serlo, porque las nuevas tecnologías o el desarrollo de esa actividad en otras áreas del planeta nos sitúa fuera de juego.

Además de los convenios de Carreteras y del PIEC, está previsto que se firmen antes de final de año los de Costas y Obras Hidráulicas, dotados en torno a los 35.000 y 76.000 millones de pesetas, respectivamente. Ambos convenios implican un cambio en la forma de realizar las políticas hidráulica y costera. Por primera vez se acometen las obras desde una óptica integral, no con acciones aisladas, sino con actuaciones de desarrollo sostenible que respeten el entorno y en las que, además, las inversiones también estén equilibradas entre todas las islas.

Por otro lado, existe el compromiso entre los gobiernos central y el de Canarias para abordar tres convenios en el área energética: los planes de Electrificación Rural, Energías Renovables y de Gasificación, de indudable importancia para el desarrollo equilibrado de las islas. El primero ya se está ejecutando; el segundo cubre una necesidad de Canarias, en tanto que aprovecha un potencial energético que ayuda a reducir nuestra dependencia de los combustibles fósiles y refuerza la incipiente industria de energías alternativas que, aunque su interés global en una economía continental sería despreciable, no lo es en unas islas en las que el peso de la actividad industrial es excesivamente reducido en el conjunto del PIB; y por último, el Plan de Gasificación de Canarias, que es una necesidad que sólo es abordable desde una óptica de colaboración entre las administraciones europea, estatal y canaria, con el fin de posibilitar el uso del gas como fuente energética, tal y como está recogido en el PECAN.

En línea con estas políticas de clara inspiración ecológica, Canarias precisa poner en marcha el Plan medioambiental para la agricultura de medianías. La defensa de las medianías de las

islas no es sólo un problema de mantener el arraigo social, de empleo y de aprovechamiento de la tierra para productos de consumo en el mercado interior de Canarias, sino que tiene una variable de protección del medio ambiente y de lucha contra la *desertificación*, que es preciso contemplar y asumir como un coste social necesario para el futuro del archipiélago. Las medianías canarias concentran, además, la mayor parte de ese 40% del territorio insular que cuenta con diferentes niveles de protección y en el que la actividad agrícola tradicional favorece la conservación del medio rural. En este sentido todas las administraciones tienen la obligación de realizar las actuaciones necesarias para el mantenimiento de esta actividad económica dentro de unos límites de rentabilidad que favorezcan su continuidad, no sólo desde el punto de vista de la rentabilidad económica y de empleo, sino también como parte del proceso de conservación del medio ambiente del campo isleño.

Asimismo, espero que próximamente esta Cámara apruebe el Plan de acción especial de las zonas de medianías de la isla de La Gomera. Este plan, tanto en su filosofía como en el desarrollo de acciones puntuales, ha sido diseñado por el Gobierno, consensuado y enriquecido con las aportaciones de los ayuntamientos y el cabildo de la isla. No olvidemos que La Gomera pasa por momentos difíciles y tenemos que procurar elevar el nivel de vida de la población para facilitar el asentamiento y evitar que se produzca la continua emigración. Este plan se ha hecho siendo el medio y el hombre sus protagonistas y todas las acciones giran en torno a ellos.

Señorías, el hecho diferencial de Canarias está en la fragmentación del territorio y su lejanía con la Península y Europa. Estos hechos, tradicionalmente, han representado barreras para la cohesión del archipiélago y su desarrollo socio-cultural y económico. Por esta razón, todas aquellas políticas que contribuyan a cohesionar a Canarias y a situarla en Europa deberán ser consideradas como estratégicas y, por tanto, disponer de la autonomía suficiente y necesaria para supeditarlas a nuestros legítimos intereses. Esto es un objetivo irrenunciable. En este sentido, hemos propuesto al Gobierno del Estado la firma de un convenio marco en materia de transportes y elaboraremos un plan de telecomunicaciones, orientados ambos a los objetivos de aumentar la cohesión territorial y el desarrollo social y económico de nuestra tierra. Pretendemos que el convenio marco de transportes sea el instrumento para la realización de una política integral de transportes en y con el archipiélago que se fundamente en el principio de continuidad, que permita garantizar y mejorar los servicios

que hoy se prestan y que afronte la reciente liberalización del transporte aéreo y la que se producirá en el transporte marítimo en enero de 1999, teniendo en cuenta que el contrato-programa del Estado con Trasmediterránea finalizará este año.

Ese convenio marco contendrá los compromisos políticos para realizar cuantas modificaciones legales sean precisas y los compromisos económicos que nos permitan incrementar la dotación para el transporte terrestre, transferido a los cabildos, y afrontar las obligaciones de servicio público en los tráficos marítimos interinsulares –en los que tenemos competencia exclusiva– y en el tráfico aéreo. Respecto de este último, ya hemos solicitado en la comisión bilateral Canarias-Estado que se nos transfieran o deleguen las competencias del tráfico aéreo interinsular, previa declaración de servicio público. Quiero recordar que la gestión sobre el transporte marítimo interinsular sirvió para incrementar la competencia y, como consecuencia, mejorar los servicios y abaratar los precios. Al solicitar la transferencia sobre el transporte aéreo entre las islas pretendemos lograr objetivos similares.

En cuanto a las telecomunicaciones, el desarrollo de nuevas tecnologías que permiten procesar, gestionar y transportar la información a precios económicos y su aplicación a un gran número de actividades ha dado lugar a una nueva era, la sociedad de la información, y a un nuevo escenario, definido por conceptos como globalización, espacios abiertos, competitividad, ciclos cortos, etc., que choca abiertamente con el escenario tradicional, industrial, informático, que hasta ahora hemos tenido. No obstante, esta sociedad de la información, que no podemos obviar y en la que estamos obligados a vivir, ofrece también oportunidades, y de aprovechar esas oportunidades y de su uso dependerá en gran medida el desarrollo y la vitalidad de Canarias en el siglo XXI. Las tecnologías de la información y las comunicaciones representan una oportunidad para el desarrollo de Canarias: nuevas formas de hacer las cosas que hasta ahora venimos haciendo y nuevas cosas que hacer.

Las tecnologías de la información y las comunicaciones representan la herramienta mediante la cual Canarias puede mejorar la competitividad de sus negocios básicos –turismo, agricultura–; mejorar la conexión entre las distintas islas, haciendo llegar a todos los canarios los bienes y servicios de la Comunidad con independencia de su lugar de residencia; facilitar a todos los canarios el acceso a la información, la cultura y la educación, como un factor de igualdad social; desarrollar nuevas fuentes de

riqueza basadas en las posibilidades que ofrecen las tecnologías de la información y las comunicaciones en combinación con la fortaleza de nuestra Comunidad –calidad de vida, infraestructura de servicios–; modernizar las Administraciones públicas canarias ofreciendo más y mejores servicios a los ciudadanos y estableciendo una relación entre la Administración y el administrado del tipo de “proveedor de servicios-cliente”.

La organización administrativa del Estado español en Comunidades Autónomas con responsabilidades directas en sectores como sanidad, cultura, educación, agricultura, turismo, promoción del desarrollo y tantos otros nos da la posibilidad de tomar la iniciativa para el desarrollo de la sociedad de la información y la aplicación de las tecnologías de la información y las comunicaciones en nuestra Comunidad, adoptando el Gobierno que presido una actitud proactiva que nos lleve en los próximos meses a desarrollar el marco regulador de las tecnologías de la información y de las comunicaciones en Canarias con su correspondiente plan director, donde se definan los objetivos a alcanzar, la posición del ejecutivo, las regulaciones internas y la participación de empresas instrumentales, organismos canarios y sector privado; desarrollo de las aplicaciones prácticas –a modo de proyectos piloto– que contribuyan al desarrollo social, empresarial y corporativo: proyectos de educación, formación, medicina, modernización de la Administración, etc.

El momento parece oportuno. El proceso de liberalización de las telecomunicaciones que se está produciendo en Europa y en el Estado español, con la aparición de otros operadores de redes y servicios, redundará en nuestro beneficio, mejorando y modernizando las infraestructuras de comunicaciones necesarias para el desarrollo de la sociedad de la información en Canarias. El Gobierno, por la consideración estratégica de las telecomunicaciones, quiere jugar un papel activo en la modernización de este sector en Canarias.

Con el fin de asegurarnos unas infraestructuras de telecomunicaciones competitivas, base sobre la que descansa nuestro desarrollo social y empresarial, el Gobierno de Canarias, respetando el marco general de la ley, y sobre la base del hecho diferencial de nuestra tierra y la realidad de sus infraestructuras de telecomunicaciones, pedirá una mayor autonomía en este campo, que nos permita remontar el desfase actual y asegurarnos que el desarrollo de las telecomunicaciones en nuestra Comunidad se subordine al interés del archipiélago.

Finalmente, y en lo que a la tecnología de la información y las comunicaciones se refiere, sólo quiero añadir que ofrecen un escenario de igualdad de oportunidades para todos los pueblos. Con independencia de su tamaño y posición geográfica, cada pueblo que esté interesado puede encontrar su posicionamiento en el mercado de la sociedad de la información, convirtiéndose en un exportador y no sólo en consumidor, como nos ha ocurrido en la era de la informática. Los negocios asociados a las tecnologías de la información y las comunicaciones, los negocios de la sociedad de la información no requieren materias primas, sólo materia gris. Y, por supuesto: la colaboración, el ánimo y el impulso de todos los canarios.

Estos planes de futuro no se pueden acometer sin darnos cuenta de la necesidad de dar soluciones inmediatas a los que, en estos mismos momentos, viven situaciones de marginalidad que no les permiten participar en el desarrollo de Canarias. En este sentido, quiero señalar ante esta Cámara que en las áreas de Asuntos Sociales hemos trabajado como aspectos fundamentales el planeamiento y la desconcentración administrativa, que han sido elementos primordiales para la elaboración del Plan General de Asuntos Sociales de Canarias y las transferencias a los cabildos insulares. El Plan General de Asuntos Sociales de Canarias (PGASCA) sigue una metodología participativa, gracias a la cual se ha dado cuerpo a un documento en el que se vincula a todos los centros directivos del Gobierno de Canarias estrechamente relacionados con el área social y específicamente con los sectores de población más vulnerables: mayores, minusválidos, juventud, menores, mujer, drogodependientes y excluidos sociales. Se prevé que podamos entrar en una fase de discusión más extensiva en los próximos meses y así proceder a la culminación y entrega de los documentos del Plan General de Asuntos Sociales de Canarias para su estudio y debate en este Parlamento el próximo año. Desde el inicio de los trabajos técnicos contamos con información que nos permite priorizar y tomar decisiones, ya que los problemas y necesidades sociales son procesos que no admiten dilación en la respuesta, pero con el trabajo concluido y debatido ampliamente contaremos con una valiosa herramienta para que en los próximos diez años se puedan ejecutar sus políticas sociales, sincronizar las actuaciones y optimizar los recursos.

Otros dos compromisos asumidos en mi discurso de investidura hacían referencia al desarrollo del Plan de prevención y atención integral de los menores, que pretendía llevar a efecto las conclusiones de unas jornadas que se ha-

blan celebrado en Canarias en aquellas fechas, y una política de solidaridad con nuestros mayores, con la finalidad de que siguieran participando del progreso social de Canarias, proceso al que habían contribuido en el pasado. Pues bien, Señorías, tengo que expresarles el orgullo que siento como Presidente del Gobierno por la labor desempeñada en estas dos áreas. La Ley 1/1997, aprobada en esta Cámara, es la Ley de Atención Integral a los Menores. Además, en este mismo mes de octubre se presentará el Plan Integral del Menor.

En Servicios Sociales, el Gobierno ha tomado en consideración la pasada semana el Plan de lucha contra la pobreza y la exclusión social, previa discusión y análisis entre las instituciones y organizaciones sociales que debatieron su contenido y las propuestas que realiza. Está en tramitación en esta Cámara el proyecto de Ley del Voluntariado de Canarias y está en fase de anteproyecto la Ley de Atención Integral a las Personas Discapacitadas.

Además, el departamento de Empleo y Asuntos Sociales llevó adelante un proceso negociador con la ONCE que concluyó con la firma de un convenio entre el Gobierno de Canarias y esa organización, por medio del cual se invertirán 3.000 millones de pesetas dirigidas, fundamentalmente, a la formación laboral, a la creación de empleo para las personas discapacitadas y a la eliminación de barreras físicas y de la comunicación.

El III Plan Canario de Vivienda, que, como recordarán sus Señorías, recogía en un único documento todas las actuaciones en esta materia, se está ejecutando incluso por encima de las previsiones. A nivel estatal, Canarias es la Comunidad Autónoma con un mayor porcentaje de ejecución del convenio marco, del que llevamos ejecutado un 83% frente a un 35% del resto de las comunidades autónomas. Es importante señalar en este punto que Canarias es la Comunidad que, proporcionalmente, más recursos propios destina a los programas de vivienda que tienen un marcado carácter social: régimen especial en alquiler, autoconstrucción, infravivienda y chabolismo y rehabilitación de la vivienda rural. En 1998 se finalizarán los programas de reposición de aluminosis y prácticamente quedarán concluidos los convenios con los patronatos de vivienda. Las viviendas en régimen de alquiler y los programas de infravivienda y chabolismo van a un ritmo creciente a pesar de los problemas planteados por la cesión de suelo en algunos municipios, en unos casos por retraso y en otros por cesión de suelo sin urbanizar. Los programas de régimen especial de venta y de autoconstrucción reflejan un avance espectacu-

lar, así como el de rehabilitación de vivienda rural, en el que se han multiplicado por tres las ayudas destinadas a esta línea de actuación.

Señorías, quisiera abordar ahora dos aspectos fundamentales en otra de las políticas del bienestar: la Sanidad. Por un lado, tenemos el contencioso con el Estado por las medidas de control del déficit farmacéutico, aprobadas en la Ley de los Presupuestos Generales de este año, que la Administración central ha recurrido ante el Tribunal Constitucional; y por otro lado, está la discusión sobre el déficit sanitario, que se está debatiendo entre las comunidades autónomas con competencias en esta materia y el Gobierno central.

En el primero de los asuntos quiero hacer una reflexión estrictamente política. Si tenemos competencias en materia sanitaria y el déficit que se produce en el gasto farmacéutico entre la cantidad efectivamente transferida y la que se está gastando cada año crece, debemos tener capacidad para adoptar las medidas que consideremos necesarias para evitar esta disfunción. Si como la Administración central sostiene, ellos son los únicos competentes, serán también los que tendrán que abonar los déficit resultantes. Es una discusión bizantina pretender que ellos tienen la capacidad normativa sobre toda la política de gasto farmacéutico y nosotros sólo tenemos la competencia de abono de la cuenta, incluidas las diferencias entre las cantidades en que se cifró el gasto farmacéutico en el momento de la transferencia y las que, efectivamente, se producen cada año. A modo de recordatorio, sus Señorías deben saber que en enero de 1994, antes de las transferencias, el gasto farmacéutico en Canarias era de 20.887 millones de pesetas y que creció un 24% en el 95, un 14% en el 96 y se prevé un crecimiento del 7% a finales de este año; espacio en el que habremos pasado de aquellos 20.887 millones de pesetas a unos 31.500 millones. No creo que haya mucho más que discutir; el Tribunal Constitucional resolverá si somos competentes o no para dictar nuestra propia política de control del gasto farmacéutico.

Por lo que respecta al déficit sanitario y a la negociación sobre la financiación de la sanidad para el período 1998-2001, cuyo objetivo prioritario es garantizar la estabilidad del sistema sanitario, defendemos la creación de un fondo adicional de recursos que permita la convergencia del gasto sanitario público en España con la media europea. Creemos que la distribución de los recursos entre las distintas comunidades debe hacerse sobre la base del concepto de población protegida, corregido únicamente por los criterios del coste por la asistencia sanitaria a la población desplazada y el coste de docencia del

personal sanitario. Canarias defiende, en resumen, un sistema de financiación basado en los recursos sanitarios totales que resulten de la suma de los recursos del ejercicio de 1997, actualizados según el incremento del PIB más el fondo adicional antes señalado, y distribuidos sobre porcentaje de población protegida y corregidos con los criterios de coste de atención sanitaria a los desplazados y el coste de la docencia del personal sanitario.

Los acuerdos alcanzados y pendientes de ratificar situarán la participación de Canarias en el 4% sobre el total del gasto del conjunto del sistema sanitario, que en estos momentos está cifrado en 153.000 millones de pesetas.

A pesar de que de aceptarse esta alternativa supondría incrementos que seguirán creciendo de acuerdo con la evolución del PIB, es preciso señalar que la previsión de recursos asignados a la sanidad canaria para el período 98-2001 continúa siendo insuficiente para financiar en su totalidad los gastos sanitarios previstos para esa misma etapa por el Servicio Canario de Salud, teniendo en cuenta, además, el progresivo aumento de la demanda de prestaciones sanitarias por parte de los beneficiarios, por lo que la Comunidad tendrá que seguir aportando fondos propios al sistema de salud.

El Gobierno, además, está ejecutando un Plan de infraestructuras sanitarias, que supondrá la inversión de más de 50.000 millones de pesetas, una actuación que nunca se había acometido antes. El plan incluye la construcción de tres nuevos hospitales, en El Hierro, Gran Canaria y La Palma; la ampliación de los hospitales de La Candelaria, el Insular, el Universitario y el de La Gomera; la ampliación de la red de centros de salud, con 103 nuevas instalaciones, y la puesta en actividad de 156 consultorios locales.

Finalizado el recorrido sobre los asuntos de más calado político de nuestra Sanidad, tengo que referirme a los compromisos que asumí en el debate de investidura sobre los planes de Salud Mental y Geriátrico-Gerontológico. Las líneas maestras de ambos están contenidas en el Plan de Salud de Canarias 97-2001, aprobado por decreto en febrero de este año, y sobre el que ya ha sido informada esta Cámara. Sí quiero expresar aquí la necesidad de trabajar en ambos campos desde ópticas socio-sanitarias para alcanzar unas metas que permitan la creación de servicios específicos para enfermos mentales y personas mayores, unos servicios más humanizados y, por tanto, más eficaces para la sociedad, pero que, a la vez, optimizan los recursos del sistema sanitario al liberar camas hospitalarias por medio de la creación de centros específicos y atención primaria en los centros de salud.

La Educación ha sido un pilar tradicional de las políticas del bienestar aplicadas por los sucesivos gobiernos de Canarias. En la actualidad, el esfuerzo en esta área está concentrado en la implantación de la LOGSE en las enseñanzas no universitarias y en la evaluación de los contratos-programa firmados con las dos universidades en las enseñanzas superiores. Canarias es una de las comunidades en las que la LOGSE se está aplicando más y mejor. A falta de un año para la generalización del tercer curso de Educación Secundaria, nuestra Comunidad lo ha anticipado ya en el 82'8% de los centros, que representa un 79% del alumnado.

Es necesario destacar el avance que están produciendo los nuevos programas curriculares de la nueva Formación Profesional, rama en la que la mejora de la calidad de la enseñanza y su ajuste a las necesidades del mercado, gracias a la colaboración con las asociaciones empresariales y la generalización de actuaciones dirigidas a mejorar y diversificar la oferta formativa en este campo... En este sentido, la dotación de 8.500 millones para dotaciones e infraestructuras educativas, contemplada en el PIEC, ha permitido que Canarias pase del quinto al primer lugar en inversiones en infraestructuras por alumno y año.

Por lo que respecta a las enseñanzas universitarias, continúan los trabajos de las comisiones de seguimiento de los contratos-programa firmados entre el ejecutivo y las dos universidades del archipiélago. Ahora mismo está en marcha la auditoría de gestión, que permitirá obtener una información detallada sobre las universidades, su rendimiento, el coste medio por alumno de cada titulación, etcétera, con el fin de conocer más en profundidad la rentabilidad social de los fondos que destinamos a la enseñanza universitaria.

Señorías, vivimos en un territorio con suelo escaso, frágiles ecosistemas y muy rica biodiversidad. Tenemos la responsabilidad de su conservación para las futuras generaciones. Como saben, el Tribunal Constitucional declaró nulos más de 200 artículos del texto refundido de la Ley del Suelo de 1992, reconociendo la competencia exclusiva de las comunidades autónomas en la definición de su modelo de ordenación urbanística. Al Estado sólo le corresponde fijar el contenido básico del derecho de propiedad del suelo y, a partir de esa premisa, desarrollaremos nuestra propia legislación.

Coalición Canaria ha propuesto una enmienda, aceptada por el Partido Popular, en la que se reconoce que la delimitación del contenido de la propiedad del suelo en las islas es diferente a la del territorio continental y, por tanto, de aprobarse, contaríamos con capacidad para estable-



cer criterios complementarios en la definición del suelo rústico y del urbanizable. En ese marco, el departamento correspondiente cuenta con un primer borrador de anteproyecto de Ley del Territorio de Canarias.

Hemos aprobado el pasado mes de enero el Decreto de directrices de elaboración de los planes de ordenación de los recursos naturales, lo que ha servido para que los cabildos avancen en la redacción de los PIOTs. El Decreto de censo de edificaciones no amparadas por licencia, cuyo contenido ha sido debatido en esta Cámara, nos ha permitido recibir más de 25.000 solicitudes de regularización de edificaciones carentes de licencia o que no se ajustan a la misma y ahora precisamos del impulso por los ayuntamientos de las modificaciones del planeamiento que procedan y, caso a caso, poder legalizar el mayor número de viviendas posibles.

Nuevamente podemos decir que los esfuerzos en prevención, medios aéreos y concienciación ciudadana han dando frutos en la reciente campaña contra incendios forestales. La gestión de la próxima campaña corresponderá a los cabildos insulares en el marco de la planificación autonómica que se ha concretado en el INFOCA (Plan de Protección Civil para Emergencias por Incendios Forestales).

Hemos remitido a este Parlamento el Proyecto de Ley de Caza y tenemos diferentes planes de espacios protegidos ya elaborados y en información pública y otros que estarán en breve. Hemos aprobado el Plan de Residuos de Canarias y contamos con 15 Puntos Limpios en ejecución y 12 más que ejecutarán una vez se resuelvan los concursos para la adquisición de los terrenos.

El sector tomatero, Señorías, sigue necesitado de medidas específicas que compensen la lejanía de los mercados y las facilidades de acceso al mercado comunitario otorgadas a las producciones marroquíes. Dado que la OCM de frutas y hortalizas no ha incluido ninguna medida de este tipo, es necesario intentar introducirlas en el POSEICAN y en las ayudas al transporte. En este sentido, el Gobierno de Canarias ha solicitado al del Estado que los Presupuestos del 98 incrementen la compensación al transporte de mercancías para destinar una subpartida nominada de 4.500 millones de pesetas para el transporte de productos agrícolas perecederos.

El sector pesquero atraviesa un período de renovación y modernización que pretende hacer más rentable y competitiva la flota canaria. Para ello el Gobierno de Canarias consignó 3.136 millones en los presupuestos propios que aseguran la viabilidad del apoyo de los fondos comunitarios del IFOP, hasta alcanzar una inversión

superior a los 6.000 millones de pesetas. Además, en el último semestre del año pasado se produjo un salto cuantitativo y cualitativo en las ayudas al sector, de tal forma que, mientras en 1995 y el primer semestre del 96 se tramitaron ayudas por un total de 670 millones, destinadas sólo al desguace de barcos, en el segundo semestre del 96 hasta el cierre del ejercicio se tramitaron gastos subvencionables por valor de 2.219 millones de pesetas, que no sólo iban destinados al desguace, sino también al equipamiento de puertos pesqueros, construcción de barcos, modernización de la flota, cultivos marinos y a la comercialización y transformación de los productos de la pesca.

En las actuaciones para apoyar a las pequeñas y medianas empresas industriales y artesanas, el Plan de Desarrollo Industrial de Canarias (PDINCA) ha sido el eje sobre el que han girado las actuaciones de mi Gobierno, que lo ha consensuado con los agentes económicos y sociales y lo ha remitido a esta Cámara para su debate y aprobación. Con la finalidad de fortalecer a las *pymes*, como principales actores de la economía canaria y sustento de la generación de empleo, estamos realizando esfuerzos en política tecnológica que tenga en cuenta la realidad de estas empresas. Para ello hemos logrado fondos europeos para la elaboración del Plan estratégico de innovación de Canarias, con la intención de identificar la oferta tecnológica de las islas y la demanda de las empresas en los aspectos tecnológicos y de innovación.

Por otro lado, y como consecuencia del descenso del comercio con África tras nuestra integración en la Unión Europea, el esfuerzo del ejecutivo ha continuado en la línea de recuperar esos mercados a través del Consejo Asesor para la Promoción del Comercio con África occidental y por medio de la empresa pública PROEXCA. Las actuaciones de esta última han sido especialmente destacables en la ejecución de los planes de exportación de puros, vinos, quesos y en la promoción de nuestros productos agrarios.

Respecto a la Ley de Ordenación del Comercio, el departamento correspondiente tiene elaborado un texto articulado de modificación de la normativa actual, ya que la norma vigente planteaba una moratoria de cuatro años que se cumple el año que viene.

Esta situación me obliga a reflexionar sobre las polémicas surgidas en torno a las limitaciones al desarrollo de nuevas grandes superficies que incluye la ley vigente y los efectos que ha tenido sobre el panorama comercial de las islas. Es cierto que la limitación a la implantación de nuevas superficies ha servido para que algunos adjudicatarios vendieran sus derechos y se pro-

dujera una situación de oligopolio o duopolio, que era una de las situaciones que se pretendía evitar con la aprobación de la Ley de Comercio del 94. Por tanto, la nueva norma de ordenación del comercio deberá tener en cuenta, en beneficio del consumidor y por su repercusión en la cesta de la compra, que situaciones como ésta no se produzcan.

Por su parte, el pequeño y mediano comercio tradicional, que seguirá contando con el apoyo del Gobierno a través del Plan Integral del Comercio, debe continuar en el esfuerzo para ser competitivo.

En materia de Cultura, el Gobierno ha presentado ante este Parlamento el Proyecto de Ley de Patrimonio Histórico de Canarias, cuyo objetivo principal es distribuir las competencias sobre esta materia entre las distintas Administraciones públicas de la Comunidad, delimitando los regímenes de protección de los bienes de interés cultural, la figura de los parques arqueológicos y etnográficos y el régimen de los museos de las islas. En esta área la actuación más significativa ha sido la adquisición de la zona arqueológica de El Julan, en El Hierro, con un coste de 100 millones de pesetas, a pagar, al 50%, entre los ejercicios presupuestarios del 97 y 98.

Por otro lado, hemos pretendido impulsar la descentralización de la actividad cultural a través del programa Cultural Canarias, que canaliza y coordina las actuaciones del ejecutivo en las islas no capitalinas. Para llevar adelante este proyecto se ha puesto en marcha la Red canaria de Teatros y Auditorios, que ha permitido realizar una programación continua en este sector en apenas seis meses de vida.

La creación de nuevas infraestructuras culturales se completará con la próxima inauguración del Auditorio de Las Palmas de Gran Canaria y el de Santa Cruz de Tenerife, cuyas obras ya se han iniciado.

Por su parte, el Instituto Canario de la Mujer ha mantenido una línea creciente de participación en la vida pública, en la que destaca la elaboración del II Plan de Igualdad de Oportunidades y la continuación de los programas contemplados en la iniciativa comunitaria NOW, que pretende fomentar iniciativas que mantengan la línea creciente de incorporación de la mujer al trabajo; además de culminar las transferencias a la Comunidad Autónoma en esta área.

El Instituto Canario de la Juventud, puesto en marcha en este período, servirá de instrumento para la promoción de la política dirigida a los jóvenes, que representan el principal valor de futuro de la sociedad canaria. Estas actuaciones cuentan con un programa transversal que afecta al conjunto del ejecutivo: el Plan canario Joven.

Estamos llevando a cabo políticas conjuntas de distintos departamentos, en las que se tienen en cuenta aspectos educativos y de formación profesional y los problemas de vivienda y ocio de las nuevas generaciones.

Por otro lado, la política desarrollada por el Gobierno en el campo de la drogodependencia registró un cambio cualitativo importantísimo durante el pasado ejercicio. En este plazo se elaboró el anteproyecto de la primera ley canaria que regulará la prevención, asistencia y reinserción en materia de drogas. Este marco legal posibilitará la aprobación del nuevo Plan canario de Drogas, en fase de redacción y que entrará en vigor después de que este Parlamento dé luz verde a la ley.

En materia deportiva, la Ley Canaria del Deporte, aprobada en junio pasado, nos permite profundizar en el autogobierno, en un sector de alto interés social como es el deporte, distribuyendo las competencias entre las Administraciones públicas canarias, ordenando la estructura deportiva de acuerdo con nuestra realidad insular y potenciando los juegos y deportes tradicionales de nuestra nacionalidad.

Por lo que respecta a la Televisión Canaria, el Gobierno que presido se ha planteado la puesta en marcha del tercer canal en el archipiélago, porque la consideramos un instrumento esencial para el fomento de una verdadera conciencia de nuestra nacionalidad. Sólo desde el conocimiento mutuo de todos los canarios, desde la toma de conciencia de nuestros problemas y esperanzas, podremos reforzar la identidad de esta Comunidad Autónoma. En esta línea se ha puesto en marcha lo dispuesto en la Ley canaria del tercer canal, para lo que se nombró al director general y se ha constituido el Consejo de Administración del ente público de la Radiotelevisión canaria.

Señor Presidente, Señorías, a lo largo de estos casi quince años de autogobierno, el archipiélago ha avanzado en su desarrollo de forma equilibrada. Las islas, El Hierro, Fuerteventura, Gran Canaria, La Gomera, Lanzarote, La Palma y Tenerife, son una sola Comunidad Autónoma: una nacionalidad. A lo largo de mi mandato como Presidente del Gobierno he intentado sosegar, tranquilizar y llegar al consenso, porque de esta forma la sociedad canaria ha podido aprovechar el buen momento económico en beneficio de todos. Ha llegado el momento de demostrar que las exigencias canarias de un tratamiento específico y diferenciado respondían a la necesidad de adecuar las normas y las disponibilidades a la realidad económica, social y cultural de las islas. Sin embargo, los logros que hemos alcanzado en los últimos

meses y los que se pondrán en marcha en los meses venideros nos obligan a todos.

En estos momentos, la sociedad canaria, con sus órganos de representación y su Gobierno al frente, debe ejercer los poderes asumidos y demostrar que nuestras peticiones responden al conocimiento de nuestra propia realidad y que, con los nuevos instrumentos que hemos conseguido y vamos a conseguir, seremos capaces de desarrollarnos y dar solución a nuestros principales problemas.

Por ello, todos debemos dar lo mejor de nosotros mismos y poner al servicio de la colectividad las energías y las capacidades que nos han permitido alcanzar cotas de desarrollo importantes a pesar de las dificultades propias de un archipiélago. La imaginación, la creatividad y el trabajo que nos ha permitido vivir y desarrollarnos a lo largo de los últimos cinco siglos deben hacerse especialmente patente en estos momentos.

Que todos sepan que éste es un pueblo firme, sereno y orgulloso, que no ha vivido ni quiere vivir del subsidio y que sabe sacrificarse para

alcanzar altas cotas de bienestar para el conjunto de los que vivimos en Canarias. Para lograr esas cotas de bienestar seguimos necesitando y exigiendo, y lo seguiremos exigiendo siempre, tener en nuestras manos los instrumentos legales que nos permitan acometer ese futuro mejor. Canarias precisa tener el poder suficiente para administrar y rentabilizar las potencialidades propias de este archipiélago alejado, y a lo que nos negamos, y nos negaremos siempre, es a que traten de imponernos las fórmulas de desarrollo de los territorios continentales, porque esas fórmulas aquí no nos sirven.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Señorías, se va a suspender la sesión, como anuncié al comienzo, para reanudarla mañana a las diez de la mañana. Recuerdo a los señores portavoces que hay reunión a las nueve de la mañana.

Se levanta la sesión.

*(Se levanta la sesión a las dieciocho horas y cincuenta y seis minutos.)*



